

Reunión Presencial	Fecha:
Lugar Principal: Tinaquillo, Estado Cojedes	11/09/2025

Conforme a la convocatoria realizada el 27 de agosto de 2025, a los efectos de desarrollar reunión ordinaria del Consejo Nacional Scout (CNS) de la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV), de acuerdo con el artículo 32 de los Principios y Organización y conforme al artículo 12 del Reglamento Nacional de Funcionamiento; se procede, siendo las 06:02 pm, al desarrollo de la agenda prevista:

Verificación del quórum: Validando la identificación de los miembros del Consejo Nacional Scout asistentes a la reunión, se encuentran presentes Freddy Guevara, Dionis Dávila, Yanmery López, Hungría Hómez y Lisbeth Álvarez, miembros electos por la Asamblea Nacional Scout, por lo cual se da por constatado el quórum respectivo, de acuerdo con lo contemplado en el Art. 31 de los Principios y Organización. Así mismo, se encuentran presentes Andrés Roa, miembro joven electo en el Encuentro Nacional de Participación Juvenil, quien es uno de los Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes, y que participa con derecho a voz y voto. Del mismo modo se encuentra presente el Director Ejecutivo Nacional, César David González, y los Directores Nacionales de Desarrollo Institucional, Programa de Jóvenes y Adultos en el Movimiento Scout, Margiury Bolívar, Gabriel Dávila y Felipe Alemán.

Invocación a Dios y/o Reflexión: Andrés Roa, miembro del Consejo Nacional Scout, generó un espacio de reflexión de inicio, dando gracias al Creador, nuestro Dios la oportunidad de compartir en estos espacios de toma de decisiones.

Bienvenida: El Jefe Scout Nacional dio la bienvenida a los participantes, agradeciendo el esfuerzo por atender esta importante reunión. Se indicaron las pautas de participación e intervención de la reunión y los aspectos generales a considerar para garantizar una comunicación fluida y efectiva, a fin de garantizar la participación de todos los miembros del consejo.

1. Revisión de Acuerdo de Conflictos de Interés:

Conforme a los Lineamientos para el Manejo del Conflicto de interés de la ASV, se manifiesta que, no existe conflicto de interés en alguno de los participantes.

2. Registro de consultas efectuadas por medios electrónicos:

Conscientes de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Nacional de Funcionamiento de la ASV, se asientan en el Acta los acuerdos de las siguientes Consultas electrónicas efectuadas:

- **Aprobación Reforma del Reglamento de Funcionamiento de Distrito:** En fecha 04 de julio de 2025, se aprueba este nuevo reglamento, el cual entra en vigor a partir del día 19 de julio de 2025 de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 93 de los Principios y Organización de la Asociación de Scouts de Venezuela.
- **Cambio de Nombre del Distrito Cabriales a Distrito San Esteban:** En fecha 08-07-2025, ante la solicitud formal presentada por el Consejo Distrital del Distrito Cabriales, en la cual se propone el cambio de nombre de dicho distrito a **Distrito San Esteban**, como resultado de una deliberación interna del consejo, en la que se argumenta que el nombre actual no refleja adecuadamente la identidad geográfica ni cultural de la zona, y que el Parque Nacional San Esteban representa un símbolo de valor histórico y ambiental para la región, se aprueba el cambio de nombre solicitado, considerando que responde a un sentir legítimo de los miembros del distrito y fortalece el vínculo con el entorno natural y patrimonial de la región.
- **Aprobación del Comunicado CNS-2025-07-01: Orientaciones para la Programación de Eventos Distritales y de Grupo:** En fecha 11 de julio, se aprueba el comunicado dirigido a comisionados de distrito, jefes de grupo y miembros de la Asociación. En él se reitera la importancia de alinear las actividades distritales y grupales con los **Ciclos Institucionales de Programa**, evitando programar eventos que coincidan con sus fechas, asegurando que las cuotas o requisitos no limiten la participación, y promoviendo la sinergia entre lo local y lo nacional. El objetivo es fortalecer la unidad, la calidad educativa y el desarrollo integral de los jóvenes scouts, priorizando siempre su bienestar y la vivencia plena de los valores del escultismo.
- **Nominación de Eymer Cañizales como Candidato a Asesor Juvenil del Comité Scout Interamericano:** En fecha 12-07-2025, se acuerda postular a Eymer Cañizales como candidato a Asesor Juvenil del Comité Scout Interamericano, basado en todo el trabajo realizado por Eymer tanto dentro de la Red de Jóvenes como en el trabajo que desempeña actualmente a través de proyecto Global Youth Mobilization y muchos espacios más en los que se ha comprometido.

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Scout 11-09-2025

Asociación de Scouts de Venezuela

- **Aprobación Presupuesto Jamboree Scout Mundial Polonia 2027:** en fecha 19-07-2025, se aprueba la **propuesta de presupuesto** correspondiente a la participación de la Asociación de Scouts de Venezuela en el **26° Jamboree Scout Mundial**, a celebrarse en **Polonia en el año 2027**. La **cuota aprobada por participante** es de **USD 5.000,00**; monto calculado con base en estimaciones actuales de costos de inscripción, transporte, hospedaje, seguros, kits de uniforme e intercambio, así como otros gastos logísticos y administrativos necesarios para garantizar una experiencia segura, formativa y memorable para nuestros jóvenes participantes.
- **Aclaratoria sobre el Artículo 40 del Reglamento de Funcionamiento de Distrito:** En fecha 19-07-2025 el Consejo Nacional Scout aclara que el **espíritu de lo decidido** es que el Comité de Representación Juvenil esté conformado por los **jóvenes electos en las plenarias de jóvenes para formar parte de los Consejos de Grupo**. A tal efecto **se aprueba una nueva versión del Reglamento**, que derogue la que entraría en vigor el próximo **19 de julio**, e incluye una redacción modificada del literal a), que exprese con mayor claridad el espíritu de la decisión.
- **Recurso de apelación PC-CNS-2025-06-01:** Se notifica en fecha 04-08-2025, habiendo admitido en fecha 17 de junio de 2025 el recurso de apelación solicitado por la parte proponente en fecha 06 de junio de 2025 en contra de la decisión tomada por el Consejo Regional del Distrito Capital el 24 de mayo de 2025 en función de las actuaciones de la parte reclamada, Juan Martínez. La instancia de convivencia estima que los hechos se corresponden con los elementos de **faltas calificables como infracción** según nuestro marco reglamentario, infringidos por la parte reclamada. En función de lo así decidido, la Instancia de Convivencia, impone a modo de sanción lo siguiente: **Reparo**, el cual consistirá en resarcir el daño patrimonial ocasionado a través de la restitución de los gastos no justificados y/o no autorizados, establecidos en la cifra de 651,57 dólares americanos (a su tasa de cambio oficial BCV al momento de la restitución del daño patrimonial. Adicionalmente, se establece la **inhabilitación permanente** para cargos administrativos dentro de la ASV. La parte reclamada no podrá reincorporarse a sus funciones habituales en la ASV hasta tanto no cumpla con la medida de reparo establecida en esta decisión.
- **Aprobación de Reforma del Reglamento Interior y de Debates de Asambleas de Distrito:** En fecha 09-08-2025, luego de la discusión y revisión correspondiente, se aprueba el **Reglamento Interior y de Debates de Asambleas de Distrito y Participación de Grupos y Unidades Scouts**, reglamento que ha sido elaborado como parte del proceso de fortalecimiento institucional y normativo de nuestra Asociación. Este reglamento es el resultado del trabajo colaborativo desarrollado en el grupo de trabajo convocado para tal fin, en el cual los miembros del Consejo Nacional Scout fueron especialmente invitados a participar para producir un instrumento normativo que recoge diversas visiones, experiencias y aportes técnicos, en consonancia con los Principios y Organización de nuestra Asociación.
- **Aprobación aval a los Oficiales de 29ª Conferencia Scout Interamericana:** En fecha 09-08-2025, conforme a lo establecido en la Regla 5 de las Reglas de Procedimiento de la 29ª Conferencia Scout Interamericana, queremos manifestar que nuestra Organización Miembro, por decisión del Consejo Nacional Scout, **emite su voto a favor del Acuerdo 18/2025** del Comité Scout Interamericano, el cual establece el nombramiento del *Comité de Credenciales de la 29ª Conferencia Scout Interamericana, integrado por: José Antonio Hernández (México), Roxana Sánchez (Paraguay) y César David González (Venezuela); el Comité de Resoluciones de la 29ª Conferencia Scout Interamericana, integrado por: Marina Rustán (Argentina), Alessandro García Vieira (Brasil), Mónica Figueroa (Colombia) y Grecia Abygail Bárcena (México); y nombrar a las siguientes personas como Escrutadores para la 29ª Conferencia Scout Interamericana: Jeanifer Demali (Curazao), Irineu Muniz de Resende Neto (Brasil), Orlando Marcelo Montero (Chile), Juan Pablo Gutiérrez (Colombia) y Freddy Rafael Guevara (Venezuela)*
- **Aprobación de Actualización del Reglamento Nacional de Funcionamiento:** En fecha 12 de agosto de 2025 con el fin de fortalecer la estructura normativa que rige el nivel nacional de la Asociación de Scouts de Venezuela y respondiendo a las necesidades actuales de gestión, gobernanza y operatividad, se realizó una reforma al reglamento vigente que incorporó cambios como la clarificación de competencias de órganos nacionales, fortalecimiento de la participación, actualización de estructuras operativas conforme a la reforma de Principios y Organización, mejoras en redacción y coherencia normativa, e inclusión de nuevas disposiciones sobre regiones. El nuevo reglamento entro en vigor a partir del día 27 de agosto de 2025, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 93 de los Principios y Organización.
- **Interpretación del Artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento de Grupos y Unidades Scouts:** en fecha 21-08-25, el Consejo Nacional Scout realizó la interpretación del párrafo segundo del artículo 15, del Reglamento de Funcionamiento de Grupos y Unidades Scouts, presentada por el Grupo Scout Araguañey, tras la renuncia presencial de su Jefe de Grupo durante un Consejo celebrado con quórum el 3 de agosto. Se respondió, basado en criterios jurídicos y normativos, que no se configura una ausencia

absoluta, por lo que la elección inmediata de nuevos responsables es válida conforme a la normativa vigente.

- **Aprobación de la Traducción Oficial al Inglés de los Principios y Organización 2025:** en fecha 21-08-25 se aprueba como Traducción Oficial al idioma inglés el documento titulado *"Principles and Guidelines for the Organization of the Scout Association of Venezuela"*, correspondiente a los Principios y Organización reformados por la Asamblea Nacional Scout en fecha 30 de marzo de 2025. El CNS reconoce el trabajo realizado por Lisbeth Álvarez y Laura Elizabeth Álvarez Velasco, profesionales en la enseñanza del inglés y traducción de documentos, quienes asumieron esta labor con alto compromiso y profesionalismo. Asimismo, se acuerda otorgarla **Medalla de Gratitud a Laura Elizabeth Álvarez Velasco** como expresión de reconocimiento institucional por su destacada contribución al fortalecimiento de la Asociación.
- **Aprobación de la Interpretación del Artículo 40 del Reglamento de Funcionamiento de Grupos y Unidades Scouts:** en fecha 23-08-25 se aprueba la aclaratoria interpretativa del Artículo 40 del Reglamento de Funcionamiento de Grupos y Unidades Scouts vigente que establece que, aunque dicho artículo contempla la presencia de un Adulto de Programa en el Consejo de Patrulla con derecho a voz, esta participación no implica intervención en la deliberación ni en la toma de decisiones de los jóvenes. Basada en las políticas nacionales de Participación Juvenil, Adultos en el Movimiento Scout y Gestión de Riesgos, se aclara que el adulto cumple un rol de acompañamiento, orientación y garantía del método scout, velando por un entorno seguro y respetando la autonomía democrática de los jóvenes, sin interferir en su protagonismo ni en la dinámica del Consejo de Patrulla o de Tropa.

3. Informe de acciones desarrolladas.

Red de Jóvenes: Durante este trimestre, la Red de Jóvenes ha desarrollado diversas acciones orientadas a fortalecer la participación juvenil, la representación y el acompañamiento en procesos nacionales e internacionales. A continuación, se detallan los principales avances:

Actividades realizadas

- **Promoción de Life Leaders** mediante transmisiones en vivo por Instagram.
- **Postulación de la delegación venezolana** al 8vo Foro Interamericano de Jóvenes.
- **Apertura de postulaciones** para vacantes de voceros de conexión.
- **Mediación en situaciones internas**, como el caso del estado Falcón.
- **Actividad de participación juvenil** en San Felipe.
- **Participación activa** en el 8vo Foro Interamericano de Jóvenes.
- **Promoción constante** de actividades y proyectos juveniles a través de los canales de la red.
- **Asesoramiento a grupos, distritos y regiones** sobre la inclusión juvenil en espacios de toma de decisiones.
- **Acompañamiento a jóvenes** que participaron en el Foro Mundial.
- **Publicación de bienvenida** a la delegación venezolana del MOOT en Portugal.

Líneas de Trabajo en Desarrollo

- Diseño del **programa de participación juvenil** para el PAXTU 2025.
- **Apoyo a voceros de conexión** en la elaboración de sus planes de trabajo.
- **Designación de voceros faltantes y reestructuración de equipos.**
- Producción de un **video educativo sobre roles juveniles** en la ASV.

Próximos Pasos

- Creación de un **banco de proyectos juveniles.**
- Sistematización de las **conclusiones del PAXTU 2025.**
- **Seguimiento y apoyo** a proyectos juveniles en curso.
- **Animación territorial** junto a los voceros de conexión.
- **Informe de las Áreas Estratégicas (PDJ, AMS, DI):**
 - **Proyecto Youth Mobilization Fund:** En el marco del proyecto **Youth Transform**, financiado por la **Global Youth Mobilization** en alianza con la **Organización Mundial del Movimiento Scout** y la **Unión Europea**, la Asociación de Scouts de Venezuela recibió una subvención de **25.000 USD** para el período comprendido entre julio de 2025 y marzo de 2026, de los cuales se han recibido 10.000 USD. El contrato establece compromisos de implementación, rendición de cuentas y visibilidad, incluyendo la entrega de informes narrativos y financieros, así como la promoción del proyecto en redes sociales y plataformas oficiales. A la fecha, se han ejecutado actividades clave como reuniones de planificación, producción de materiales educativos, realización de focus groups en Caracas, Zulia y Anzoátegui, y movilización de equipos y personal, con gastos detallados en transporte, alimentación, alojamiento, materiales y producción audiovisual, todo en cumplimiento de los objetivos del proyecto y bajo una

gestión financiera transparente. Esto alcanza el monto de 10.893,54 USD reportado en el informe provisional al 31 de agosto de 2025

- **Informe Focus Group:** como parte del estudio Medición del impacto: con, para y por las organizaciones juveniles, que se realiza en coordinación con el Centro de Apoyo Global de la OMMS se presenta el informe final de la medición de impacto mediante Focus Group en Caracas, Zulia y Anzoátegui, el cual revela que la juventud scout venezolana valora profundamente su experiencia en el Movimiento, destacando competencias como carácter, sociabilidad, creatividad, corporalidad, afectividad y espiritualidad. A través de relatos juveniles, se identificaron intereses personales vinculados al sentido de pertenencia, la conexión con la naturaleza, el liderazgo ético y el compromiso comunitario. La espiritualidad emergió como eje transversal, expresada tanto en prácticas activas como en silencios significativos. Las expectativas de los jóvenes apuntan a un escultismo transformador, ético y contextualizado, que fortalezca su rol como agentes de cambio. El estudio concluye que la formación scout debe seguir adaptándose a los desafíos del siglo XXI, reconociendo la voz juvenil como fuente legítima para el diseño de estrategias educativas más sensibles, participativas y situadas.

De igual modo se informa que luego de haber realizado el diseño muestral para aplicación de una encuesta en el marco de este mismo estudio, y de haber ejecutado la fase de trabajo de campo para recolección de información, se encuentra en este momento en la fase de análisis e interpretación de datos.

- **Implementación Unidad Caminantes:** Se llevo a cabo el Primer Taller de Conducción de Comunidad de Caminantes, realizado en el Campo Escuela Paramacay, con la participación de 24 adultos scouts provenientes de diversas regiones del país. Este evento pionero marca el inicio oficial de la nueva rama dirigida a jóvenes de 15 a 17 años. El taller contó con facilitadores de alto nivel, incluyendo investigadores de la UPEL, y fue liderado por Gabriel Dávila y Felipe Alemán, en el marco de la estrategia nacional de crecimiento. Como símbolo de esta nueva etapa, el espacio conocido como "Campo Comisionados" fue rebautizado como "Campo Caminantes". La Comunidad de Caminantes se organiza en equipos de 3 a 6 integrantes, guiados por el lema "Siempre Adelante", y avanza por etapas simbólicas como Peregrino, Precursor, Viajero y Caminante Visionario. Este logro fue posible gracias al trabajo en equipo de voluntarios, facilitadores y personal logístico, reafirmando el compromiso institucional con el desarrollo de líderes juveniles para el presente y el futuro. A partir de este taller, se inició la **Primera Fase de Implementación de la Unidad Comunidad de Caminantes**, dirigida exclusivamente a los grupos scouts con adultos previamente formados y autorizados. En los próximos días, estos adultos recibirán un **pack programático con actividades para 12 semanas**, diseñado para apoyar el desarrollo personal y scout de los caminantes. Es importante destacar que **solo los adultos que realizaron el taller y están debidamente autorizados** pueden ofrecer programa scout en esta rama, portar su insignia y actualizar su registro institucional. El resto de los grupos deberá esperar la **segunda fase**, prevista para el segundo trimestre de 2026, previo a lo cual se se replicará el taller en todas las regiones. El CNS agradece el compromiso de todos los involucrados en este proceso de transformación educativa.
- **Avances Programa Lideres de Vida:** Se informa del inicio de la fase de ejecución del Programa Scout Mundial Líderes de Vida, implementado en Venezuela bajo la coordinación de Eymer Cañizales, es una iniciativa educativa global de la OMMS que busca empoderar a jóvenes scouts y no scouts desde los 6 años, mediante el desarrollo de habilidades para la vida, liderazgo, pensamiento crítico e innovación. Enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el programa se estructura en rutas de aprendizaje y desafíos prácticos, como el Desafío Innovadores de Impacto, que guía a los participantes a identificar problemas comunitarios y diseñar soluciones sostenibles a través del pensamiento de diseño. Se han elaborado las guías educativas que proporcionan herramientas metodológicas, actividades por unidades, indicadores de logro y un proceso estructurado en seis etapas: problema, ideas, solución, planificación, acción y reflexión. Al completar el desafío, los jóvenes reciben un reconocimiento oficial y se integran a la Red Global de Líderes de Vida, consolidando su rol como agentes de cambio en sus comunidades. Para la fecha se han emitido doce (12) reconocimientos en la Región Distrito Capital.
- **Concesión Proveeduría:** Se informa de la suscripción de un contrato de concesión con la empresa PULSE25 C.A., mediante el cual se autoriza el uso comercial de la marca scout, el emblema nacional y demás elementos institucionales para la producción, distribución y comercialización de artículos oficiales como uniformes, insignias, material promocional y de camping. El contrato tiene una duración de cinco años, prorrogables por mutuo acuerdo, y establece el pago de un 10% mensual en regalías sobre la facturación generada. Además, la concesionaria se compromete a cumplir con los estándares técnicos exigidos, garantizar el abastecimiento mínimo de productos, entregar un catálogo anual y participar en

evaluaciones semestrales. El acuerdo contempla mecanismos de resolución amistosa de conflictos y se rige por la legislación venezolana vigente.

- **Situación Edificio Pedro Henríquez Amado:** El Edificio Pedro Henríquez Amado, ubicado en Maracaibo y propiedad de la Asociación de Scouts de Venezuela, representa uno de los activos patrimoniales más importantes de la institución. A pesar de haber sido donado en el año 1962, el documento de donación nunca fue registrada formalmente, lo que ha generado riesgos legales ante intentos de terceros por apropiarse del inmueble. Actualmente, se ha logrado reunir toda la documentación requerida para su protocolización, incluyendo planos, solvencias y las gestiones de pago de la Planilla Única Bancaria. La Dirección Ejecutiva Nacional, junto a las autoridades regionales del Zulia, lidera el proceso de registro para proteger el bien ante un litigio en curso, en el cual una empresa demandada por desalojo pretendió reclamar participación en el edificio y exigir una compensación. Este paso legal busca consolidar la propiedad institucional y garantizar su preservación para las futuras generaciones scouts.
- **Informe de Membresía:** Al comparar los archivos de corte numérico correspondientes al 31 de agosto de 2024, 31 de julio de 2025 y 31 de agosto de 2025, se evidencia una evolución positiva en la participación scout a nivel nacional. En agosto de 2024, los registros mostraban una menor cobertura y una estructura más segmentada por género, lo que dificultaba la consolidación de datos. Para julio de 2025, se observa un aumento en la cantidad de jóvenes y adultos registrados en las distintas ramas, especialmente en regiones como Distrito Capital, Carabobo y Zulia. Finalmente, el corte de agosto 2025 refleja una consolidación del crecimiento, con cifras más robustas y una cobertura más amplia, lo que sugiere una tendencia sostenida de fortalecimiento institucional, posiblemente impulsada por actividades nacionales, procesos de captación y una mejor sistematización de los datos. Esta evolución demuestra el compromiso de los grupos scouts con la mejora continua y la planificación estratégica. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se establezcan lineamientos en materia de programa de jóvenes y adultos en el movimiento scout que contribuyan al registro institucional oportuno.
- **Situación Grupo Poseidón:** Durante el proceso de Asesoría Integral Personalizada (AIP) al Grupo Scout Poseidón del Distrito Falcón, se han identificado avances parciales y múltiples áreas de mejora en la gestión del grupo, especialmente en la documentación, estructura organizativa y aplicación del método scout. Los informes destacan la entrega incompleta de actas de consejo y asambleas, deficiencias en la planificación y seguimiento de programas, inconsistencias en los cuadros de adelanto progresivo, y falta de claridad en la asignación de condecoraciones. En atención al Artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento de Distrito, que establece la obligación del Comisionado de Distrito de informar al Nivel Nacional cuando no se evidencien mejoras tras seis meses de AIP, el Consejo Nacional Scout acuerda emitir un **exhorto a la Jefe del Grupo Scout Poseidón, extendiendo de manera extraordinaria la asesoría por tres (3) meses adicionales a partir de la presente fecha**. Se advierte que, de no responder de manera efectiva a los requerimientos, se iniciará un proceso de convivencia por infracciones al marco reglamentario. Asimismo, **se acuerda suspender la aprobación de niveles de formación de los adultos del grupo hasta tanto sean subsanados los aspectos evidenciados en la AIP**. Se instruye a la Dirección Ejecutiva Nacional a realizar seguimiento riguroso al cumplimiento y mejora de los elementos señalados. Finalmente, el Consejo Nacional Scout **rechaza contundentemente que los canales de participación juvenil sean utilizados para influir o intervenir en asuntos relacionados con las relaciones interpersonales de los adultos**, recordando que dichos espacios están destinados exclusivamente a la formación, expresión y protagonismo de las y los jóvenes.
- **Situación Grupo Araguañey:** Se informo de la situación presentada en el Grupo Scout Araguañey ante las recientes situaciones que han afectado la convivencia interna. En este sentido, se reitera que la convivencia armónica, el respeto mutuo y el ejemplo positivo son pilares fundamentales de nuestra labor educativa, consagrados en la Promesa y Ley Scout, así como en el Reglamento Nacional de Convivencia. La atención a estas situaciones corresponde, en primera instancia, a las autoridades distritales competentes, quienes cuentan con las atribuciones necesarias para orientar los procesos de convivencia. Finalmente, se hace un llamado a todos los adultos, representantes y jóvenes del Grupo Scout Araguañey a retomar el camino del diálogo constructivo, la fraternidad scout y el servicio desinteresado, recordando que la construcción de un mundo mejor comienza con el ejemplo que damos en cada palabra, gesto y decisión.
- **Informe Aniversario Campo Escuela Paramacay:** Se presento el informe programático y administrativo del 61° Aniversario del Campo Escuela Paramacay, celebrado en febrero de 2025, el el que se identificó serias inconsistencias en la rendición de cuentas del evento. Entre los hallazgos más relevantes se encuentran una discrepancia de 138 participantes no reflejados en los ingresos

reportados, ausencia de registros de pagos en efectivo y egresos sin soportes válidos. En respuesta, la administradora del evento, Glenda Hernández, presentó una carta en la que asume su responsabilidad, ofrece disculpas y explica que por razones de salud y limitaciones tecnológicas no pudo culminar el informe administrativo, y que este fue elaborado por el Jolmer Ledezma, expone además que el registro manual de pagos y exoneraciones se extravió. Detalla que los asistentes no registrados correspondían a personal de logística, invitados institucionales y miembros exonerados, y que algunos gastos adicionales se debieron a mejoras en la experiencia del evento. Aunque se reconoce su disposición a colaborar y su trayectoria en la gestión scout, la falta de soportes compromete la transparencia del proceso. El Consejo Nacional reitera la necesidad de fortalecer los controles administrativos y fiscales en la organización de eventos, y de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes. Por todo lo antes expuesto se recomienda no designar nuevamente para funciones administrativas en la institución a Glenda Hernández. En cuanto a la evaluación del diseño y ejecución del Programa y la Gestión de Riesgos, el CNS felicita a los responsables de estas áreas y acuerda el otorgamiento del Botón de Mérito a Chía Casique y Yaneth Benítez por su labor en el evento.

4. Informe de Tesorería

- **Balance:** El análisis comparativo entre el presupuesto aprobado y la ejecución real hasta agosto de 2025 revela que, aunque los ingresos totales superaron ligeramente lo presupuestado, 125.323,05 USD. reales vs. 123.269,00 USD. presupuestados. Las principales variaciones positivas en ingresos se deben a ingresos no presupuestados por “Otros Ingresos” como aportes de cuotas del Moot Mundial Portugal y del JamCam Cali (+23.133,35 USD) y mayores ventas en Proveeduría (+9.923,70 USD). Se evidencia un déficit equivalente al 22% en ingresos previstos por Registro Institucional. Los gastos registrados en “Imprevistos y otros gastos” (+48.665,25 USD) incluyen los compromisos adquiridos por la participación en el Moot Mundial y el JamCam Interamericano. Se recomienda revisar los mecanismos de control para garantizar el registro oportuno de todos los jóvenes y adultos que participan en el programa scout.

Presupuesto 2025 VS REAL		
PARTIDA	REAL a AGO	PPTO a AGO
Registro Institucional	64.976,25	83.655,00
Proveeduría	13.763,70	3.840,00
Fundación Scout de Venezuela	12.480,00	12.480,00
Fundación ZOOM	600,00	600,00
Proyecto Internacional	10.000,00	15.000,00
Excedentes Actividades Nacionales	369,75	7.694,00
Otros Ingresos	23.133,35	-
TOTAL INGRESOS	125.323,05	123.269,00

PARTIDA	REAL a AGO	PPTO a AGO
Gasto de Personal	19.115,48	26.344,20
Atención y soporte regional	6.239,68	3.150,00
Requerimientos Nacionales	25.507,75	22.979,00
Compromisos Internacionales	5.889,82	1.000,00
Proyectos (Nacional e Internacional)	5.494,22	4.500,00
Alquiler y Condominio OSN	12.480,00	12.480,00
Proveeduría	11.465,96	12.548,25
Alícuotas 15% registro	5.173,26	8.300,15
Imprevistos y otros gastos (10%)	58.679,11	10.013,86
TOTAL GASTOS	150.045,28	101.315,45

- **Acciones emprendidas:** Se informa que nos encontramos solventes en el pago de los compromisos de cuota regional y cuota mundial con la OMMS. Así mismo, se informó de las gestiones que se han realizado ante las autoridades del Centro de Apoyo Global para obtener consideraciones sobre la cuota mundial correspondiente a nuestra OSN.

5. Internacional:

- **Informe Moot Portugal 2025:** La participación del contingente venezolano en el Moot Mundial Portugal 2025 representó una experiencia enriquecedora de intercambio cultural, liderazgo juvenil y proyección internacional del Movimiento Scout. El contingente estuvo conformado por 20 rovers y 5 adultos, con una planificación estratégica que incluyó convocatoria, selección, cronograma de pagos, presupuesto en dólares y gestión transparente de ingresos y egresos. La participación fue destacada por el compromiso de los Path Leaders venezolanos, quienes recibieron reconocimientos por su desempeño. El evento, realizado del 23 de julio al 3 de agosto, contó con una organización impecable por parte del equipo de Corpo Nacional de Escutas; Venezuela logró mostrar su cultura en la Noche Internacional gracias a una alianza con contingentes de otros países. El informe concluye con recomendaciones para mejorar la planificación de futuras delegaciones. **Se acuerda otorgar la Barra Púrpura a Julio Gómez**, según lo estipulado en el literal e) del artículo 12 de Reglamento de Condecoraciones y Distinciones vigente.
- **Avances JamCam 2025:** Se ha formalizado la inscripción del Contingente y se conforma el equipo CMT con 3 miembros. La inscripción de jóvenes en las categorías Camporee (11-14 años) alcanza 6 jóvenes y 24 para el Jamboree (15-17 años), así como 4 adultos responsables y 2 miembros del EIS. Se han cumplido los plazos de intención de participación y se trabaja en la logística, pagos y preparación educativa, en línea con el tema del evento: “Américas Unidas por la Paz”
- **Conferencia Scout Interamericana:** A la fecha, los preparativos para la **29ª Conferencia Scout Interamericana** avanzan con firmeza y entusiasmo. El evento se celebrará del **30 de octubre al 2 de noviembre de 2025** en **Willemstad, Curazao**, con sede en el **Curacao Marriott Beach Resort**. Participarán **36 Organizaciones Miembro de 35 países** de la Región Scout Interamericana, en sesiones institucionales, talleres, actividades culturales y espacios de planificación estratégica. Los 3 delegados designados por el CNS han formalizado su inscripción y han hecho todos los preparativos para el viaje y participado en los webinars informativos.

6. Gobernanza

- **Expansión Movimiento Scout en el Estado Barinas:** En atención al interés de expandir las actividades de la Asociación de Scouts de Venezuela al Estado Barinas, y de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 52 de los Principios y Organización de la Asociación Scouts de Venezuela, el Consejo Nacional **acuerda designar al Estado Barinas como Zona de Atención Especial**. Esta decisión responde a la necesidad institucional de maximizar la capacidad de soporte y atención en dicho territorio, permitiendo así una intervención más eficiente y focalizada. En consecuencia, se faculta a la Dirección Ejecutiva Nacional para designar el apoyo técnico, operativo y humano que considere necesario para la ejecución efectiva de esta atención especial, en concordancia con los objetivos estratégicos del Movimiento Scout. Dentro de esta medida se acuerda fija una cuota de registro para las personas (jóvenes o adultos) que se registren en el estado Barinas equivalente al 50% de la cuota fijada para los miembros de la institución; esta medida estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, y tendrá como meta el registro mínimo de 20 miembros. Se instruye a la Dirección Ejecutiva Nacional para que realice ensayos de modelos de operación institucional que se adecuen al contexto de la Zona de Atención, y se documente esta experiencia.
- **Aclaratoria sobre Representación Juvenil:** De acuerdo con la inquietud de la Red de jóvenes de Venezuela con respecto a la escogencia de representantes juveniles a instancias de toma de decisiones, se propone realizar nueva redacción reglamentaria que deje claro el espíritu del proceso respecto a la elección de los jóvenes representantes de grupo, distrito y región. El Consejo Nacional Scout aclara que en aquellos casos donde no sea posible contar con un representante masculino y uno femenino —ya sea por la ausencia de jóvenes del sexo requerido, por falta de interés o por no cumplir con la edad establecida— se permitirá la designación de un único representante, garantizando siempre que se respete el principio de participación juvenil y se promueva la inclusión. Esta interpretación busca facilitar la representación efectiva sin comprometer los valores de equidad y diversidad del Movimiento Scout. Se instruye a la Dirección Ejecutiva Nacional para que presente a esta instancia una propuesta de modificación reglamentaria que incluya este aspecto.

7. Fortalecimiento de la Convivencia

- **Otorgamiento de Reconocimientos y Condecoraciones:** No se presentaron solicitudes de Otorgamiento de Reconocimientos y Condecoraciones. El Consejo Nacional Scout en observancia al esfuerzo realizado por los adultos scout que participaron en Paxtú Nacional acordó **otorgar el**

Botón de Mérito, a todos los adultos que participaron en el evento, con la excepción del Staff Central, cuyos miembros serán reconocidos en función del informe el evento que deben presentar. De igual modo, el Consejo Nacional Scout acuerda emitir Diploma de Agradecimiento a Sirte González y Fabiola Pérez, Personal Medico del Estado Guárico que de manera voluntaria prestaron servicios de pediatría durante el Paxtú Nacional.

- **Procesos de Convivencia:** No ha sido recibida ninguna nueva solicitud al respecto a ser tratada en el CNS.

8. Notificaciones: No se han recibido notificaciones de organismos externos a la ASV distintos a los mencionados en esta acta. La Dirección Ejecutiva Nacional informo del estado de cada proceso en curso informados todos en el acta de la pasada sesión del CNS.

9. Puntos Diversos:
El Consejo Nacional de la Asociación Scouts de Venezuela exhorta a todas las instancias del Movimiento Scout a redoblar esfuerzos para mejorar la calidad del programa de jóvenes, reconociendo que este constituye el corazón de nuestra propuesta educativa. Es imperativo fortalecer los procesos formativos, garantizar la pertinencia de las actividades y asegurar que cada joven viva una experiencia scout significativa, transformadora y alineada con los principios del escultismo. Esta mejora continua es una responsabilidad compartida que demanda compromiso, innovación y coherencia institucional.

Se da por finalizada la reunión en conformidad con lo acordado por los participantes de la reunión.

Nombres	Apellidos	Iniciales	C.I.	Firma
Freddy Rafael	Guevara Bellorín	FRGB	V-17.016.776	
Dionis Cristóbal	Dávila Guerrero	DCDG	V-11.465.588	
Yanmery del Carmen	López Guede	YCLG	V-15.668.794	
Noel Miguelangel	Zamora Márquez	NMZM	V-14.287.101	
José Emérito	Varela Regalado	JEVR	V-16.634.615	
Hungría Felisa	Hómez Amézquita	HFHA	V-4.634.242	
Lisbeth Coromoto	Álvarez Velasco	LCAV	V-10.155.857	
Andrés Alejandro	Roa Sequera	AARS	V-31.100.919	
Cesar David	González Pérez	CDGP	V-11.594.454	
Margiury Angelica	Bolívar Mendoza	MABM	V-7.927.512	
Gabriel Josué	Dávila Rodríguez	GJDR	V-25.150.446	
Felipe Julio	Alemán Velásquez	FJAV	V-9.689.913	